

**INFORMATIVO MUNICIPAL**

Miraflores, 25 de enero de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano el 25 de enero de 2022 son las siguientes:

- El 25 de enero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 002-2022-MSB-A, norma que aprueba el Texto Ordenado del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de San Borja.
- El 25 de enero de 2022 se publicó la Ordenanza N° 306-MDL, norma que prorroga hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 306-MDL, la cual fija la Tasa de interés Moratorio (TIM) aplicable a las deudas tributarias administradas y/o recaudadas por la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.